ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MIC."

ID N°: 362.476

Asunción, 29 de mayo de 2019

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MIC"** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA IAO 6.1 VISITA TECNICA DE LA SECCION I – DATOS DE LA LICITACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IAO 6.1	La convocante realizará una visita técnica: **SI** A fin de realizar una mejor cotización por parte de los potenciales oferentes se prevé la realización de un Visita Técnica **Fecha:** 31 de mayo de 2019 **Hora:** 10:00 hs. a 12:00 hs. La visita será guiada por técnicos de la Dirección Administrativa del MIC, o funcionarios del VUE y/o Dirección General de Firma Digital. La convocante expedirá una Constancia de Visita Técnica que deberá ser presentado junto con la oferta. Los representantes de las firmas que concurran a la Visita e Inspección, deberán presentar una Carta Poder simple, por la que se les autoriza a participar de dicho acto, acompañado de una copia de la Cédula de Identidad de cada uno. Las personas e interesados que no presenten dichos documentos, podrán asistir a la Visita e Inspección, no obstante, no se expedirá la Constancia correspondiente, ni a título personal, ni a nombre de la empresa que invoquen representar. En caso de que el oferente no verifique o inspeccione las instalaciones, los vehículos y los equipos y Edificios del MIC, podrán presentar una declaración jurada, en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones